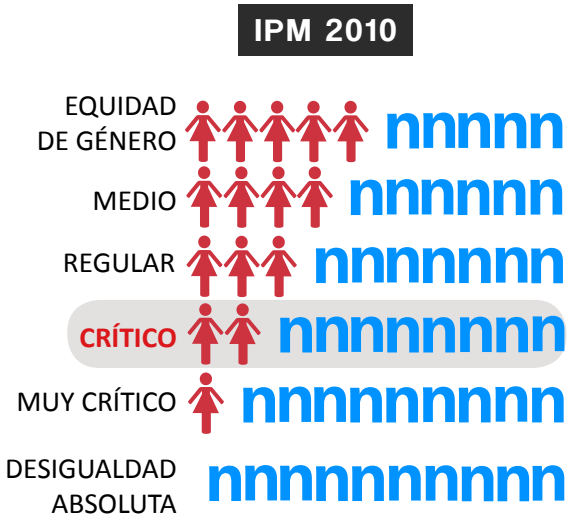
SEXO y PODER

¿ Quién manda en la Argentina ?

Las mujeres han ido ganando espacios de poder en la Argentina. La temprana sanción de la Ley de Cupo en 1991, que impuso a los partidos políticos un mínimo de 30% de mujeres en sus listas, ha posibilitado que las legisladoras pasaran de ser menos de un 5% en 1983 a casi un 40% en el Congreso Nacional en la actualidad. Sin embargo, el mayor número de mujeres en puestos legislativos o en el Poder Ejecutivo Nacional, no significa en sí mismo un compromiso por la igualdad entre mujeres y varones. La participación de las mujeres en los ámbitos legislativos, ¿es indicativa de la presencia de mujeres en otros espacios de decisión? ¿Cuántas mujeres ocupan puestos de máxima autoridad en el sector económico, social y cultural? ¿Qué pasa en el resto de los poderes del Estado? En una pregunta: **¿Cuál es el sexo del poder en la Argentina?** ELA relevó 13.627 puestos de máxima autoridad en 4.281 instituciones de orden nacional, provincial y municipal. A partir de los datos analizados, se construyó el Índice de Participación de las Mujeres (IPM) para la Argentina. El IPM es un valor que varía del 0 a 10. A medida que se acerca a 5 - punto de equidad de género -, nos aproximamos a una sociedad más justa y equitativa entre mujeres y varones.

Índice de participación de las mujeres - IPM

El IPM nos indica la proporción de mujeres que ocupan cargos de máxima autoridad, con reconocimiento público, en las instituciones u organismos públicos o privados en tres espacios de poder: la política, la economía y la sociedad. En la política se relevaron los tres poderes del Estado en los diferentes niveles de gobierno (nacional, provincial y local), y los partidos políticos de alcance nacional. En la economía se relevó una muestra de 1000 de las grandes empresas de la Argentina y a las Cámaras Empresarias. Y en la sociedad, se incluyen a los sindicatos nacionales y a las organizaciones de la sociedad civil.



Argentina presenta un estado crítico en términos de equidad de género: de cada 10 puestos de máxima autoridad relevados, menos de 2 son ocupados por mujeres.

A pesar de los avances registrados en el mundo político, al ritmo actual, todavía faltan muchos años antes de que las mujeres puedan acceder plenamente, y en igualdad de condiciones, a los espacios claves que ocupan hoy en día en forma mayoritaria los varones.

FICHA TÉCNICA

Objetivo: Identificar de manera cuantitativa la presencia de mujeres en puestos de máxima autoridad en diferentes áreas de la vida política, económica y social de la Argentina.

Metodología: Se priorizó la búsqueda de información primaria publicada por los organismos e instituciones incluidos en este estudio. Se combinó el relevamiento de la totalidad de las instituciones en aquellas áreas con un número acotado de instituciones (menos de 50) con relevamiento por muestreo en aquellas en las que el número de instituciones superara las 50. Se aplicaron dos técnicas de muestreo: *aleatorio simple* en los casos en los que fue posible construir una lista completa con condiciones equivalentes para el hallazgo del dato y *casual* en los casos en que no fue posible determinar con exactitud las condiciones de publicación del dato relevado. En los casos de instituciones o empresas privadas se recurrió a fuentes de información secundaria. Esta última información se verificó en al menos dos fuentes independientes entre sí de forma tal de conservar la precisión y fidelidad del dato relevado.

Fecha del relevamiento: El relevamiento se efectuó durante los meses de marzo a agosto de 2010 y se registraron aquellos datos actualizados a partir de octubre de 2009 en adelante. Para los casos en los cuales existe un período electivo, puede ocurrir que la fecha del dato sea anterior a octubre de 2009.

Equipo de investigación: Paula Magariños (diseño metodológico), Julia Pomares y Valeria Novak (responsables del trabajo de campo), Elías Matzchke Brull y Magalí Yance (relevamiento de datos) y Natalia Garavano, María Paula Krichevsky, Mariana Morelli (investigadoras ELA) y Natalia Gherardi (Directora Ejecutiva ELA).

Esta publicación fue producida con el apoyo de UNDEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia). El contenido de la misma queda bajo entera responsabilidad de ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género y no refleja necesariamente el punto de vista de Naciones Unidas, de UNDEF ni de su Consejo Asesor.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia (UNDEF, por sus siglas en inglés) financia proyectos desarrollados por una amplia variedad de actores: organizaciones de sociedad civil y ONG, instituciones gubernamentales del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; entidades descentralizadas, y las diferentes agencias, departamentos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas. UNDEF tiene por objetivo apoyar organizaciones que desarrollen proyectos orientados a la acción, con el propósito de lograr mejoras tangibles en cuestiones de democracia y derechos humanos, interpretando el concepto mismo de democracia como la generación de soluciones prácticas para que las personas puedan hacer oír sus voces y elecciones.

Índice de participación de las mujeres 2010

	Puestos relevados	Cantidad de mujeres	Porcentaje de mujeres
POLÍTICA	4.258	798	18,7%
Poder Ejecutivo(1)	2.268	208	9,2%
Poder Ejecutivo Nacional(2)	2	1	50%
Poder Ejecutivo Provincial(3)	48	7	14,6%
Poder Ejecutivo Local(4)	2.218	200	9,0%
Poder Legislativo (5)	1.815	555	30,6%
Poder Legislativo Nacional(6)	329	124	37,7%
Poder Legislativo Provincial(7)	1.161	317	27,3%
Poder Legislativo Local(8)	325	114	35,1%
Poder Judicial (9)	142	30	21,1%
Poder Judicial Nacional(10)	7	2	28,6%
Poder Judicial Provincial(11)	135	28	20,7%
Partidos Políticos (12)	33	5	15,2%
SOCIEDAD CIVIL Y SINDICATOS	379	31	8,1%
Sindicatos Nacionales (13)	340	17	20,7%
Organizaciones de la Sociedad Civil (14)	39	14	35,9%
ECONOMÍA Y NEGOCIOS	1.134	47	4,1%
Grandes empresas (15)	1000	43	4,4%
Cámaras empresariales (16)	134	4	3,0%
IPM*	**5.771**	**876**	**15,2%**

Mientras que la ley de cupo aplicable a espacios legislativos establece el 30% como participación mínima de mujeres para asegurar el ejercicio de la democracia, el IPM demuestra que ese mínimo está lejos de ser la norma en otros espacios.

Con un IPM de apenas 15,2% ¿cuál es la solidez de la participación de las mujeres en la democracia en términos más amplios?

* Ver Referencias metodológicas IPM

Las mujeres en la política

A pesar del alto número de mujeres que integran el Poder Legislativo Nacional y de contar con una mujer al frente del Poder Ejecutivo Nacional, el porcentaje de mujeres que ocupan cargos de máxima autoridad en el mundo político es inferior al 20%.

De cada 10 puestos políticos clave, 2 son ocupados por mujeres y 8 por varones.

El cuadro es aún más crítico al evaluar el número de mujeres que ocupan la presidencia de los partidos políticos de orden nacional: 5 de 33, es decir, apenas el 15%. Cuando se analizan los poderes del Estado por separado, se observa que el ámbito con mayor presencia de mujeres es el Poder Legislativo Nacional: allí las mujeres ocupan el 37,7% de las bancas, lo que sin lugar a dudas se relaciona con el efecto de la Ley de Cupo que opera en el Congreso Nacional desde 1991.

En el Poder Ejecutivo Nacional la cifra asciende al 21,1%, mientras que el promedio más bajo se ubica en el Poder Judicial Nacional, con tan sólo el 15% de puestos de máxima autoridad a cargo de mujeres. El porcentaje de mujeres en la política nacional es de 35,6%, valor que desciende significativamente en los ámbitos provincial y municipal ■

Porcentaje de mujeres en puestos de máxima decisión política

	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial	Totales
Nacional	21,1	37,7	15,0	35,6
Provincial	14,2	27,3	20,5	23,8
Municipal	9,0	35,1	-	12,3

Poder Ejecutivo

El principal cargo no electivo en el Poder Ejecutivo Nacional es el de ministro/a. El gabinete actual se encuentra conformado por 14 ministros y 3 ministras (18%). En el orden provincial, a excepción de Tierra del Fuego donde la gobernadora es una mujer, los 23 distritos restantes son gobernados por varones. La presencia de mujeres aumenta al considerar las vice-gobernaciones, donde el porcentaje femenino alcanza el 25%.

La proporción de mujeres en los gabinetes provinciales es inferior al porcentaje registrado en el orden nacional: sólo hay un 14% de mujeres ministras en las provincias. Hay una sola provincia donde las mujeres son mayoría en el gabinete, que es el caso de San Luis (54%); seguida por Tierra del Fuego (38%) y tres provincias con entre el 25 y el 30% (Catamarca, Chaco y Formosa). Luego hay un grupo de provincias que oscilan alrededor del promedio, mientras que un último grupo de 4 provincias tiene gabinete ministerial enteramente conformado por varones ■

Poder Legislativo

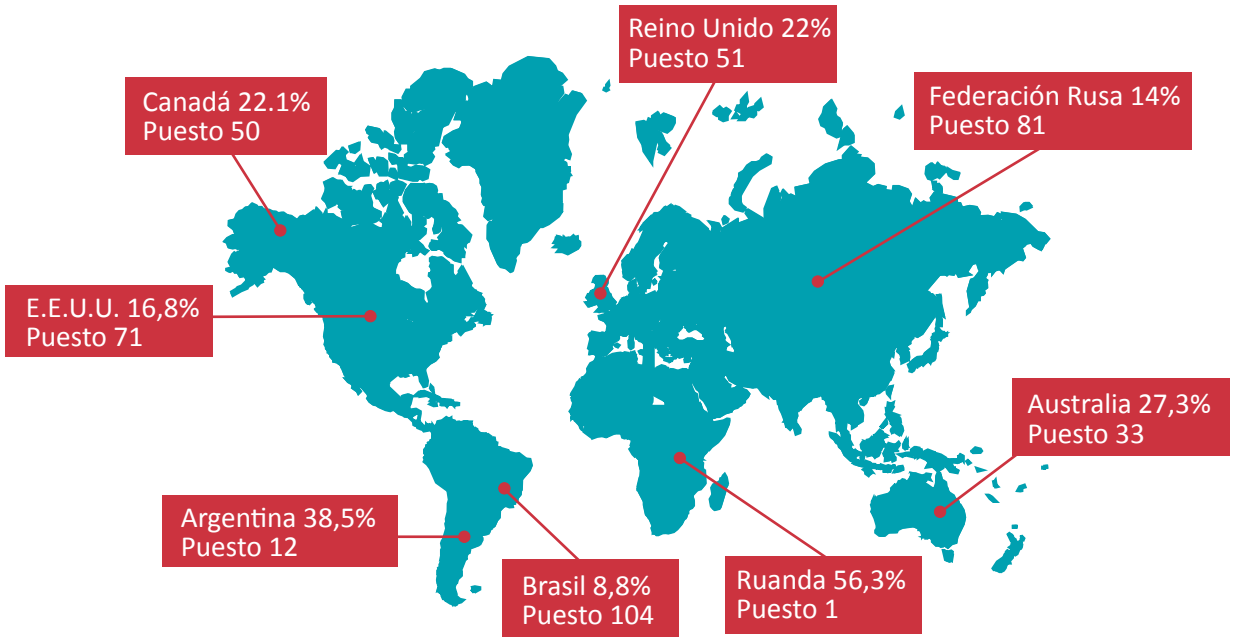
La presencia de mujeres en el Poder Legislativo Nacional llega al 38%, lo que en la actualidad ubica a la Argentina en el puesto número 12 a nivel internacional, superando a países desarrollados como Gran Bretaña, Alemania y Canadá[1]. La Argentina cuenta con la Ley 24.012 cuyo objetivo es garantizar un cupo mínimo de mujeres del 30% en las listas de candidatos para el Poder Legislativo Nacional[2].

La sola vigencia de cuotas para la participación de las mujeres en cargos legislativos no garantiza la superación de estereotipos de género y prejuicios sobre las mujeres en lugares de decisión.

La proporción de mujeres es actualmente similar en las dos cámaras: 38% en Diputados y 36% en el Senado. Sin embargo, esta proporción no se refleja dentro de las Cámaras en los cargos jerárquicos más altos: en la Cámara de Diputados hay sólo 5 mujeres presidiendo bloques (26%)[3] , mientras que en la Cámara de Senadores hay 9 mujeres (38%).

Los números cuentan y son condición necesaria, aunque no suficiente, para asegurar tanto la participación de las mujeres como el impulso de una agenda orientada a atender sus demandas y hacer efectivos sus derechos.

Representación de mujeres en los Parlamentos



[1] Datos relevados por la Unión Interparlamentaria - www.ipu.org/wmn-e/classif.htm

[2] La ley de cupo femenino sólo opera a nivel legislativo. También en las provincias se han sancionado normas similares referidas a los cuerpos legislativos provinciales y locales.

[3] Se calculó sobre los 19 bloques conformados por más de una persona, excluyendo así los 16 bloques unipersonales.

[4] Para ampliar esta información, ver ELA (2011) La participación de las mujeres en las legislaturas argentinas: ¿una cuenta saldada?.

¿Cuántas mujeres acceden a la presidencia de los bloques partidarios en el Congreso?

Datos arrojados por un estudio realizado por ELA en el Congreso de la Nación y en 6 legislaturas provinciales (Ciudad de Bs. As. y las provincias de Buenos Aires, Corrientes, Mendoza, Misiones y Santa Fe) muestra una ausencia sistemática de mujeres en la presidencia de bloques numéricamente mayoritarios. El porcentaje de mujeres que preside algún bloque es del 33% en el Congreso de la Nación y menor al 20% en las restantes jurisdicciones incluidas en el estudio. A esto se le suma el hecho de que los bloques presididos por mujeres son - en mayor medida - bloques unipersonales (58%) o bloques minoritarios (a excepción del bloque de la Coalición Cívica).

ELA (2011) La participación de las mujeres en las legislaturas argentinas: ¿una cuenta saldada?.

En el orden provincial, el 29% de las cámaras de diputados cuentan con la presencia de mujeres en sus bancas. En las 8 provincias que tienen cámara alta, el porcentaje de mujeres es de 18%[5].

Santiago del Estero es la provincia con más mujeres en su Poder Legislativo, alcanzando paridad entre varones y mujeres (50%). La provincia que registra el menor porcentaje de mujeres en su Cámara de Diputados es San Juan, la que a pesar de contar con una ley de cupo, éstas sólo alcanzan un 15% .

Con respecto a las presidencias de los bloques provinciales, sólo el 4% de los cargos están ocupados por mujeres en las Cámara de Diputados, a pesar de que las mujeres representan el 27% bancas totales. Por otro lado, en las Cámaras de Senadores, el porcentaje de mujeres es del 20% pero ninguna legisladora ocupa la presidencia de los bloques partidarios.

En el orden municipal, se relevaron los Concejos Deliberantes de las 23 capitales de las provincias argentinas, obteniéndose como resultado un 35% en total de concejalas. La ciudad de San Juan es la que posee mayor subrepresentación de mujeres en su Concejo Deliberante, con 8% de mujeres concejalas. Por el contrario, Viedma es la capital con mayor porcentaje de mujeres en su Concejo Deliberante (56%), seguida por Santiago del Estero (50%). Ambas capitales son las únicas que alcanzan la paridad de género e incluso en el caso de Viedma, las mujeres superan a los varones en número. En términos generales, **se observa una importante presencia femenina: 16 de los 23 concejos relevados (el 70%) está conformado por más de 30% de mujeres** ▪

Poder Judicial

De los tres poderes del Estado, **es en el Poder Judicial donde las mujeres se encuentran mayormente subrepresentadas en los lugares de máxima responsabilidad.**

Las mujeres constituyen el 54,4% del total del personal del Poder Judicial. A simple vista este panorama podría parecer alentador. Sin embargo, al indagar más específicamente la composición del Poder Judicial para ver dónde se ubican las mujeres, el escenario resulta más complejo.

Si bien las mujeres son mayoría en casi todos los ámbitos que componen el sistema judicial argentino,

[5] El resto de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen legislaturas unicamerales.

a medida que ascendemos en los puestos de máxima autoridad, el número de mujeres desciende significativamente.

En el Poder Judicial, las mujeres ocupan un 15% de los puestos de mayor jerarquía institucional.

El análisis de este poder muestra que en sus altas esferas, la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones encuentra serias restricciones y resistencias. Por ejemplo en la composición del Consejo de la Magistratura, órgano clave para el nombramiento de jueces, de 13 integrantes, 12 son varones y una sola es mujer (8%); o en la Corte Suprema de Justicia, de 7 integrantes, 2 son mujeres (29%).

El total general de mujeres en los puestos de los Consejos de la Magistratura provinciales, es 20%[6]. Santa Cruz, es la provincia con mayor porcentaje de mujeres en su Tribunal de Justicia, pero constituye también la provincia con menor representación de mujeres en su Consejo de la Magistratura, ya que todos los puestos se encuentran ocupados por varones. Al igual que en el caso anterior, **18 provincias no alcanzan un mínimo del 30% de Consejeras mujeres**, cifra que es superada por las provincias de San Luis, Salta, Neuquén, Formosa, Santiago del Estero y la Ciudad de Buenos Aires, con porcentajes que oscilan entre el 30 y el 56%

Desde hace veinte años las mujeres son la mayoría de las graduadas de las carreras de derecho y sin embargo aún no ocupan una cantidad significativa de puestos jerárquicos en el poder judicial.

Las mujeres en la sociedad

El estudio de la participación de las mujeres no se agota exclusivamente en el ámbito político institucional y político partidario. En otros espacios nos preguntamos cuántas mujeres ocupan las direcciones o presidencias de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y cuántas han podido acceder a la presidencia y al consejo directivo de los sindicatos.

El IPM para la sociedad civil es llamativamente inferior al número registrado en la dimensión política. Apenas el 8,1% de los puestos de máxima autoridad relevados son ocupados por mujeres.

Además, para contar con una imagen más completa de la presencia de mujeres en la sociedad, el estudio relevó puestos de máxima autoridad en los siguientes espacios clave: los medios de comunicación, la ciencia y tecnología, la educación y la cultura y el arte. Por cuestiones metodológicas, los datos relevados no fueron incluidos en el IPM, sin embargo nos permiten contar con información adicional a la hora de identificar aquellos puestos donde las mujeres todavía no han podido acceder en igualdad de condiciones respecto a sus pares varones. Para todos los casos se tomaron datos de organismos e instituciones públicos y privados

[6] Ver aclaraciones metodológicas al final del documento.

Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

Con el objetivo de identificar la representación femenina en las OSC, se tomó como muestra al conjunto de organizaciones que integran la Red Argentina para la Cooperación Internacional (RACI). Si bien la selección de este universo no representa al sector en su totalidad, nos brinda una aproximación acerca de la cantidad de mujeres que dirigen las organizaciones del tercer sector. **De 39 puestos relevados, 14 son ocupados por mujeres (35,9%).**

El denominado "Tercer Sector" en Argentina es un universo heterogéneo en el que mujeres y varones participan en múltiples y variadas funciones. Diversos estudios dan cuenta de una creciente "feminización" del sector, que también incluye el trabajo informal y el voluntariado. No obstante, la ausencia de datos actualizados que permitan develar quiénes dirigen las numerosas y variadas OSC en Argentina, nos invita a reflexionar en torno al papel que las mujeres ocupan en estas organizaciones. Según los datos del IPM, poco más de un tercio de los puestos demáxima autoridad de las instituciones de la RACI están ocupados por mujeres. Sin embargo, no debemos caer en un reduccionismo de los datos: a pesar de estar invisibilizadas, muchas mujeres participan activamente, sea mediante un trabajo asalariado o voluntario, en las organizaciones de la sociedad civil en nuestro país.

Sindicatos Nacionales

Los sindicatos nacionales en Argentina se dividen en tres grados: confederaciones, federaciones y sindicatos. A los efectos del presente análisis, se construyó una muestra de 140 sindicatos (7 confederaciones, 48 federaciones y 85 sindicatos) y se relevaron los cargos de primera línea: presidente y consejo directivo.

En 2002, se promulgó la Ley 25.674, conocida como la Ley de cupo sindical. Esta norma fija un piso mínimo de 30% de mujeres en cargos electivos y de representación cuando el número de mujeres alcance o supere ese porcentaje sobre el total de trabajadores empadronados[7]. Sin lugar a dudas, la implementación de un sistema de cuotas constituye un importante avance para las trabajadoras. No obstante, su mera existencia no ha garantizado un efectivo incremento de la representación de las mujeres en cargos directivos.

El alto grado de subrepresentación de las mujeres en las cúpulas sindicales pone de manifiesto la persistencia de mecanismos de segregación jerárquica dentro de la estructura sindical.

De acuerdo a la información relevada, la proporción de mujeres en lugares de decisión dentro de las estructuras sindicales es muy baja y rara vez se alcanza el 30%. Las confederaciones son los ámbitos que presentan un mayor porcentaje de mujeres: éstas ocupan el 14,3% de las secretarías generales y constituyen poco más de un cuarto del total de integrantes de las comisiones ejecutivas. En el caso de sindicatos y federaciones, la situación es más desfavorable: las asociaciones a cargo de mujeres representan menos del 5% en ambos casos. El porcentaje de mujeres en comisiones directivas alcanza un 20% en los sindicatos, mientras que en las federaciones apenas supera el 12%.

[7] En los casos en los que no se alcance el 30%, el cupo debe ser proporcional a la cantidad de afiliadas.

A pesar de contar con una ley de cupo, apenas el 5% de los sindicatos nacionales tiene en sus comisiones directivas a una mujer.

La ausencia o escasa representación de las mujeres en las cúpulas sindicales, pone de manifiesto la persistencia de mecanismos de segregación jerárquica por sexo dentro de las estructuras sindicales, que impiden el ascenso de las mismas a los puestos de dirección y toma de decisiones, incluso en los sindicatos con mayor afiliación femenina.

Cultura

Se relevaron 73 organismos públicos que incluyen bibliotecas, centros culturales, museos y fundaciones, institutos y salas de exposición, así como Ministerios y Secretarías nacionales y provinciales. Estos organismos cuentan con 44,6% de mujeres directoras.

A nivel provincial, en los ministerios y/o secretarías de cultura 5 de 23 entes provinciales (21%) están dirigidos por mujeres. Estos son los casos de Santa Fe, Catamarca, Formosa, Santa Cruz y Chaco.

Las mujeres en la Cultura y el Arte	% de mujeres
Bibliotecas	60%
Museos, Institutos y Salas de Exposición	45%
Organismos descentralizados	25%
Centros culturales y Fundaciones	16%

La Biblioteca Pública de Buenos Aires - antecesora directa de la Biblioteca Nacional - fue creada por decreto de la Primera Junta, el 13 de septiembre de 1810. Sus primeros bibliotecarios y directores fueron el doctor Saturnino Segurola y Fray Cayetano Rodríguez. Doscientos años después, no ha habido todavía ninguna mujer ocupando ese cargo.

Ciencia y Tecnología

La muestra se construyó a partir de 222 Instituciones del ámbito de la ciencia y la tecnología. Para el relevamiento de este sector se tuvo en cuenta los miembros del Gabinete del Ministerio de Ciencia y Tecnología (secretarios/as (incluidos el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET -, y la Agencia de Promoción Científica), miembros del Consejo Federal de Ciencia

y Tecnología (incluyendo al Secretario General) y los directores/as Instituciones y centros de investigación científica (incluyendo las Unidades Ejecutoras CONICET y dos institutos privados).

Del total de instituciones relevadas, el 21,6% tiene directoras mujeres y el 21% de las Comisiones Directivas están integradas por mujeres [8].



Por primera vez en la historia del CONICET, una mujer ocupa el cargo de directora. A su vez, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA), fue elegida una mujer para el cargo de Decana en 2010: es la primera vez que una mujer ocupa ese cargo en 189 años de historia.

Educación

Históricamente, el sector educativo de Argentina contó con una mayoritaria presencia de mujeres entre sus filas de trabajadoras. Sin embargo, al evaluar el acceso de estas mujeres a los puestos de decisión clave, los números disminuyen notablemente. Las mujeres ocupan el 8% de los cargos directivos (rector/a, presidente/a, gran canciller) y el 16% entre directores/as y decanos/as.

A nivel nacional, menos del 15% de las autoridades educativas son mujeres.

Este total incluye el cargo de ministro/a o de Educación, los 24 puestos en el Consejo Federal de Educación, y las 107 Universidades Nacionales públicas y privadas reconocidas por Ministerio de Educación (Secretaría de Políticas Universitarias). A nivel provincial, las mujeres ocupan en promedio el 30% de los cargos directivos de las instituciones educativas.

Medios de comunicación

Los medios de comunicación son actores centrales en la vida en democracia: influyen de manera permanente moldeando las percepciones, opiniones y consumos de la opinión pública. En tanto formadores de opinión, se constituyen como espacios de poder clave.

Se relevaron las siguientes instituciones y organismos públicos: Encuentro, Sistema Nacional de Medios Públicos, Secretaría de Medios, Comisión Nacional de Comunicaciones, la Agencia de Noticias Télam y la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. **En todos los casos, los directorios son ocupados por varones.**

Entre los medios abiertos, el total de casos que tienen mujeres en el máximo cargo jerárquico no alcanza el 10%. En los 4 canales privados de TV abierta nacional, sólo uno cuenta con una mujer como directora de programación. Mientras que en las señales de cable, un tercio de los gerentes de programación (7 de 21) están a cargo de mujeres.

[8] Se tomaron los datos de las Comisiones de 24 instituciones de ciencia y tecnología.

En relación a los medios gráficos, se relevaron los siguientes diarios de circulación nacional: Ámbito Financiero, Clarín, El Cronista, Crónica, La Nación, La Prensa, Página 12 y Perfil. La ausencia de mujeres en los puestos de dirección es alarmante: tan sólo 1 de los 9 puestos relevados tiene como directora a una mujer. Pero el cuadro se complica aún más si consideramos a las radios FM y AM.

En las radios FM no hay ninguna mujer como directora, mientras que entre las de frecuencia AM, una sola mujer ocupa ese cargo.

Las mujeres en los medios	% de mujeres
Canales de cable	33%
Televisión abierta	25%
Diarios nacionales	11%
Radios AM	9%
Radios FM	0%
Promedio Medios	7,5%

Las mujeres en la economía

Las mujeres tienen menos oportunidades que los varones de ocupar posiciones jerárquicas en el sector empresarial. El IPM en la economía registra el valor más bajo: 4%. Y esto sucede ya sea en el sector privado o en el público. La reactivación económica experimentada entre 2003 y 2006 no sirvió para modificar de un modo verificable la distribución ocupacional consolidada en décadas anteriores.

Las mujeres en el sector empresarial	% de mujeres	
	Comisión Directiva	Cargos Directivos
Grandes empresas	6%	3%
Cámaras empresariales	7%	3%
Promedio General	6,5%	3%

La segregación ocupacional femenina, esto es, la sobrerepresentación de las mujeres en determinadas actividades y la subrepresentación en otras, persiste aún cuando la tasa de ocupación de las mujeres se ha incrementado. Por su parte, la segregación ocupacional vertical evidencia otro de los mecanismos que generan condiciones desiguales para mujeres y varones en el mercado laboral. Este tipo de segregación implica que, dentro de una determinada rama de actividad, las mujeres ocupan puestos jerárquicos, directivos, especializados, y lugares de decisión en menor medida que los varones ■

Los datos del IPM confirman la metáfora del "techo de cristal": existen un conjunto de barreras invisibles pero reales que obstaculizan el acceso de las mujeres a posiciones de máxima autoridad en el mercado laboral.

En la Argentina, la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo ha aumentado fuertemente en las últimas décadas. Sin embargo, a pesar de la importancia en términos numéricos, tanto en el acceso a la educación superior y su creciente integración en el mercado laboral, hay una fuerte desigualdad en perjuicio de las mujeres: continúan recibiendo salarios más bajos que los varones, su presencia es minoritaria en los cargos ejecutivos, y tienen muchas veces una precaria inserción laboral que las mantiene al margen de la protección social. **El sector privado es uno de los espacios donde se hace más notoria la subrepresentación de las mujeres.**

Las empresas suelen ser ámbitos caracterizados por la persistencia de mecanismos que impiden el acceso de las mujeres a puestos directivos y gerenciales. De acuerdo a una encuesta realizada por la Fundación de Investigaciones Latinoamericanas (FIEL; 2007), el 38% de las empresas argentinas no tienen ejecutivas mujeres, y en el 70% de los casos que declararon tenerlas, las mujeres representaban el 20% de los puestos de este tipo. Asimismo, la mayor participación de mujeres en este tipo de posiciones se da en empresas de menor tamaño de facturación, rango intermedio de empleo y en las pertenecientes al rubro servicios y comercios (ELA; 2009). Los resultados del IPM confirman esta tendencia. **Las mujeres ocupan apenas el 4,4% de los puestos directivos de primera línea en las grandes empresas de la Argentina.**

Si se tiene en cuenta el total de las Cámaras Empresariales registradas en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la presencia de las mujeres en los espacios decisorios es muy baja: **sólo 4 de 134 puestos relevados son ocupados por mujeres (3%).** La presencia de mujeres aumenta levemente en las comisiones directivas (6%) ■

La perspectiva internacional

Los datos muestran que las mujeres son mayoría en puestos de encargadas y coordinadoras, aunque el porcentual baja a medida que sube el nivel del cargo. Hay una brecha de género en puestos directivos en todos los países del mundo incluso en países como el Reino Unido, Noruega, Finlandia, Países Bajos y Dinamarca. Según The Economist, sólo 2% de los ejecutivos de las 500 empresas de la revista Fortune y 5% del índice bursátil FTSE son mujeres, y ellas representan menos del 13% de las personas que integran los directorios de empresas en Estados Unidos[9].

[9] http://www.maismulheresnopoderbrasil.com.br/empresas.php

¿Quién manda en la Argentina?

Indagar acerca del sexo del poder en nuestro país, es decir, cuántas mujeres y cuántos varones ocupan la conducción de puestos clave en materia política, social y económica, es preguntarnos acerca del compromiso de la Argentina en materia de equidad de género. Los datos que arroja el Índice de Participación de Mujeres (IPM) construido por ELA permiten afirmar que la Argentina presenta un estado crítico en materia de igualdad entre mujeres y varones: de cada 10 puestos de máxima autoridad relevados, menos de 2 son ocupados por mujeres. La posibilidad real de que las mujeres accedan a espacios de decisión clave es un requisito ineludible para el desarrollo de una democracia inclusiva en la que se materialice la promesa de igualdad para mujeres y varones. No obstante, el hecho de que las mujeres accedan a cargos de máxima autoridad, no garantiza por sí solo que se impulsarán medidas que favorezcan el avance en la igualdad entre los sexos. Para ello también son necesarias políticas públicas y acceso a derechos fundamentales, como el acceso a la justicia. Este estudio señala exclusivamente la presencia o ausencia de mujeres en los espacios de decisión. Los números aquí presentados son una fotografía, valiosa en su capacidad de cuantificar a las mujeres que han accedido a puestos claves en la política, la economía y la sociedad. Sin embargo, los números solos poco nos dicen acerca de los obstáculos y situaciones de discriminación y segregación que sufren las mujeres en su vida diaria. En esta dirección, esperamos que esta investigación sea el puntapié inicial para nuevos estudios, cuantitativos y cualitativos, que aborden la problemática desde diferentes enfoques. Asimismo, es fundamental aclarar que los datos relevados pueden conducir a generalizaciones no deseadas. Esta investigación reconoce que "las mujeres" no son un todo homogéneo, sino que sufren distintas situaciones de discriminación y segregación según el estrato social de pertenencia, nivel educativo, su grupo étnico, entre otros, todas situaciones que no se reflejan en los números aquí presentados, pero que deberían ser tenidas en cuenta a la hora de encarar acciones destinadas a superar las desigualdades de género en nuestra sociedad.

Por un Estado comprometido con los derechos de las mujeres

- Impulsar políticas de conciliación en un sentido amplio, que involucren a sindicatos, empresas y Estado en dicha tarea y en otras vinculadas con el adelanto de las mujeres en el ámbito laboral y los derechos laborales.
- Generar nuevas culturas organizacionales con prácticas más acordes a las necesidades de las familias.
- Promover cambios en los procesos de socialización, que incluyan una educación no sexista y la eliminación de estereotipos de género que actúan como obstáculos para el avance de las mujeres en los espacios de decisión.

Referencias Índice de Participación de las Mujeres (IPM)

*Se relevaron 4258 cargos de máxima autoridad en el mundo político, de los cuales 798 son ocupados por mujeres.

(1) Total de mujeres que ocupan cargos de máxima autoridad en el Poder Ejecutivo Nacional, Provincial y Local. Cargos relevados: 2268, cantidad de mujeres: 208.

(2) Porcentaje de mujeres que ocupan cargos en el Poder Ejecutivo Nacional (presidente y vicepresidente). No se incluye al Gabinete de Ministros y Secretarías.

(3) Porcentaje de mujeres que ocupan cargos en el Poder Ejecutivo Provincial (gobernador y vicegobernador). No se incluye al Gabinete de Ministros y Secretarías.

(4) Porcentaje de mujeres que ocupan cargos en el Poder Ejecutivo Local; incluyendo: intendentes, presidentes de sociedad de fomento y junta vecinal. En este caso se tomó una muestra probabilística de 400 casos - nivel de confianza de 95%, con error muestral de +/- 4,4%; intervalo de confianza variable sexo intendente (6,2%-11,8%) -.

(5) Total de mujeres que ocupan puestos legislativos en el Poder Legislativo Nacional, Provincial y Local. Cantidad total de bancas: 1815, cantidad de mujeres: 555.

(6) Porcentaje de mujeres que ocupan bancas en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores de la Nación.

(7) Porcentaje de mujeres que ocupan bancas en el Poder Legislativo Provincial (legislaturas bicamerales y unicamerales). Se incluye en este caso a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

(8) Porcentaje de mujeres que ocupan bancas en el Poder Legislativo Local. Se relevaron solamente los consejos deliberantes de las capitales provinciales.

(9) Total de mujeres que ocupan cargos de máxima autoridad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en los Tribunales Superiores de Justicia provinciales. Cantidad de puestos: 142, cantidad de mujeres: 30.

(10) Porcentaje de mujeres que integran la Corte Suprema de Justicia de la Nación (ministro/a).

(11) Porcentaje de mujeres que integran las Cortes Provinciales (Ministros/as; Jueces/as y Vocales, de acuerdo a la nomenclatura correspondiente a cada jurisdicción).

(12) Porcentaje de mujeres en las presidencias de los partidos políticos con representación nacional que reciben aportes según la Comisión Nacional Electoral.

** Se relevaron 379 cargos de máxima autoridad, de los cuales 31 son ocupados por mujeres.

(13) Se incluyeron entidades sindicales de alcance nacional de tres grados: Confederaciones (fueron relevadas 7 sobre 16, mediante muestra incidental); Federaciones (se relevaron 48 de 68 federaciones y un total de 38 comisiones directivas, mediante muestra incidental); Sindicatos (se relevaron 85 sindicatos sobre 256 y un total de 68 comisiones directivas, mediante muestra incidental).

(14) No fue posible hallar una estimación actualizada sobre la cantidad de organizaciones de la sociedad civil existentes. Se decidió entonces incluir en el relevamiento a las organizaciones miembro de la RACI (Red Argentina para la Cooperación Internacional) exclusivamente, que son 40.

*** Se relevaron 1134 puestos de máxima autoridad, de los cuales 47 son ocupados por mujeres.

(15) Porcentaje de mujeres en el máximo cargo ejecutivo (CEO, Presidente/a, Director/a General) de las grandes empresas, listadas como las 1000 empresas con la facturación más alta en 2009, según la Revista Mercado. Información de muestra probabilística sobre la base de 115 casos (12% universo - error. 8,6%). Dato: 4,4% Intervalo de confianza 1% a 8%).

(16) Se relevó la totalidad de las cámaras empresarias reconocidas por el Ministerio de Trabajo de la Nación. Se incluyeron también algunas asociaciones de alto grado no incluidas en el Ministerio de Trabajo, pero de gran visibilidad pública: Sociedad Rural Argentina, Unión Industrial Argentina, Confederación General Económica. Información de muestra (99 cámaras - 74% del total - error +/- 5%). Dato 3% Intervalo de confianza: 0% a 6,4%.

**** Para el cálculo del Índice ELA de participación de las mujeres en posiciones de mando en la vida social, económica y política de la Argentina, se seleccionaron áreas que pueden ser relevadas utilizando la misma metodología de manera continua, asegurando su replicabilidad en el tiempo. El Índice ELA incluye 5771 puestos de máxima autoridad en 3870 instituciones nacionales, provinciales y locales.

Para más información, consulte el apéndice metodológico, disponible en www.ela.org.ar

Sexo y Poder ¿Quién manda en la Argentina? es un estudio realizado por ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género con el objetivo de identificar de manera cuantitativa la presencia de las mujeres en lugares de decisión en el campo de la política, la economía, la sociedad civil, la cultura y la ciencia, y los medios de comunicación, entre otros. A partir de los datos analizados, ELA construyó el Índice de Participación de las Mujeres (IPM) para la Argentina. El IPM mide la proporción de mujeres que ocupan cargos de máxima autoridad, con reconocimiento público, en las instituciones u organismos públicos o privados en tres espacios de poder: la política, la economía y la sociedad. El diseño metodológico de este índice posibilita la realización del estudio de manera periódica, con el propósito de generar información estadística que permita medir los avances en materia de igualdad de género en los distintos ámbitos de la vida pública argentina.

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género es una organización independiente y sin fines de lucro dedicada a la producción de conocimiento en el campo de la justicia y las políticas públicas, con el objetivo de promover la equidad de género, a partir de acciones de incidencia, trabajo en redes y el desarrollo de capacidades de actores políticos y sociales.

www.ela.org.ar

UNDEF The United Nations Democracy Fund

Lidera
Participación de las mujeres en ámbitos locales

ELA
EQUIPO LATINOAMERICANO DE JUSTICIA Y GÉNERO